



DECRETO ALCALDICIO N° 1214
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 19 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 949 de fecha 23.03.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal www.mercadopublico para la contratación del "Cargo de Abogado /a Programa OPD", para la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia OPD Requinoa, "Con fuerza de las niñ@s y l@s adolescentes", de la comuna de Requinoa.

El Memo N° 906 de fecha 19.04.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación ID 3656-65-LE16 "Abogado OPD Requinoa", en la cual se recibieron 3 ofertas, de las cuales la comisión sugiere adjudicar a la Sra. Paula Fabiola Meléndez González, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de la comuna de Rengo, por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 458.040 impuesto incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 47 de fecha 12.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006 y sus posteriores modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública ID N° 3656-65-LE16, "Abogado Programa OPD Requinoa", y Adjudicase a la Sra. Paula Fabiola Meléndez González, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de la comuna de Rengo, por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 458.040 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE los Gastos que se generen a la Cuenta N° 215.22.11.999.000.000 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa OPD, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS//mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE